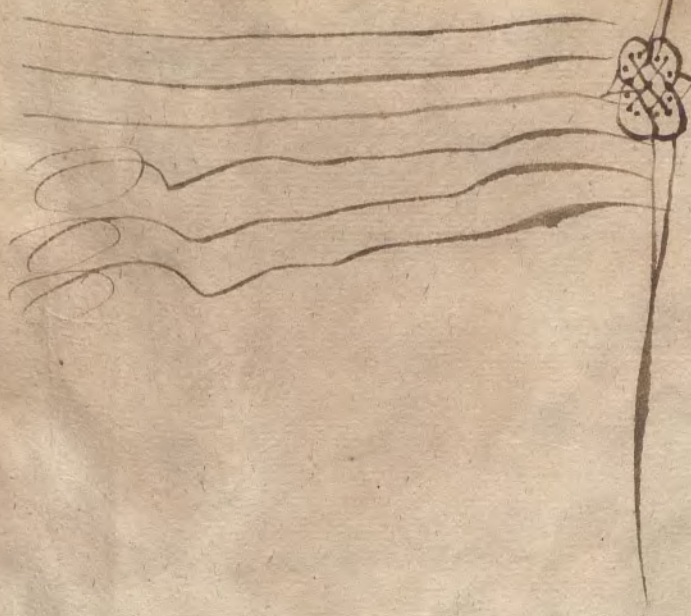


Seos e vendido q. bien labra la puerca  
Banda por la que mando que luego que  
con ella sean requeridas cada uno de los  
Reyes Jueces en su jurisdiccion la manden llover  
por dando la providencia com conveniente  
para su mas exacto cumplimiento sin des-  
nervar al baxo de lo que en ello se contiene  
sa el Real servicio Murcia y Mar de Peñe  
y en demas sucesores de ella y los que  
en Diego de Melasco y Cordova por man-  
dado de su Rey Juan Baquero Mons-  
esino

Remite al deya he serida que de sol a al conductor de un  
y limento de lo mandado por la Real Resolucion dada en Villa  
de Segovia de e y xerente que se no y firmo en ella a nueve  
dias del mes de Mill mil e setecientos treinta y dos años



Juan Bernal

